

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **MAYO de 2024**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2024, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 17 de enero y en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2024 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,  
**RESUELVE,**

**1º CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2024/00002/001/001	Fecha solicitud	Importes concedidos €
056	02/05/2024	288,00
057	02/05/2024	1.700,00
058	14/05/2024	288,00
059	15/05/2024	316,00
060	16/05/2024	184,00
063	21/05/2024	1.233,98
065	24/05/2024	658,97
066	25/05/2024	238,55
067	26/05/2024	238,55
068	27/05/2024	879,64
070	28/05/2024	1.678,55

**2º DENEGAR** la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2024/00002/001/001/	Fecha solicitud	Motivos de denegación
061	17/05/2024	Solicitada antes de tiempo.
062	17/05/2024	Solicitada fuera de plazo
064	21/05/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.
069	27/05/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
**EL VICERRECTOR,**

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*



Código Seguro De Verificación	S1XWZbWQBFRNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia En Funciones	Firmado	11/06/2024 12:48:33
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/S1XWZbWQBFRNCyYxB/PNYw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/S1XWZbWQBFRNCyYxB/PNYw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

